

# EL NEGRO TIMOTEO

PERIÓDICO POLÍTICO, SATÍRICO Y BURLESCO

SUSCRICION MENSUAL:

50 centésimos

ADMINISTRACION, DAIMAN-282

SALE TODOS LOS DOMINGOS

TIENE EDITOR RESPONSABLE

NÚMERO SUELTO:

16 centésimos

## Un rey y dos bufones

(ENTREMÉS EN DOS ACTOS)

PERSONAJES

César, Veleta y Rigoletto

César—(A Veleta)—¿De modo que vd. cree en agüerías?

Veleta—Creo que Dios suele dar útiles avisos á la humanidad, y de eso nos presenta mil ejemplos la Sagrada Escritura.

Rigoletto—No me *hagás* reír, Veleta, que Dios se *entremete* tanto en los negocios del mundo como yo en la política casera de Pio IX.

Veleta—(A Rigoletto)—Cortaré todo debate con vd. siempre que no guarde los respetos debidos al Vicario de Cristo en la tierra.

Rigoletto—No seas pava, *ché*; el Papa lo mismo que yo y vos....

César—Y el burro por delante, Rigoletto?

Rigoletto—Me parece justo nombrarme primero que Veleta, desde que en tu opinion valgo mas que él.

César—Yo no he dicho tal cosa, hombre! Tú y el señor (*por Veleta*) son de igual importancia para mí, y ámbos me sirven (*de títeo*).

Rigoletto—(A César)—No has dicho tal cosa, es verdad, pero lo das á entender; y eso me basta para ponerme en el lugar que me corresponde.

Veleta—Y á vd. le corresponde un lugar....

César—(A Veleta)—Dice vd. un equívoco?

Veleta—No, señor, digo que á Rigoletto le corresponde un lugar eminente, por sus méritos, servicios é ilustración.

Rigoletto—*Hablá*, despechado. En fin, repito que el Papa, como yo y vos, luce *todo*, *senten-dés?* todo lo que un hombre puede lucir. Por consiguiente ignoro en qué le injurio si lo cito cuando viene á pelo.

Veleta—Sepa vd. para lo sucesivo, que nuestro santo Pontífice es, efectivamente, en su

parte física, una persona de carne y hueso; pero en su parte moral supone mas, infinitamente mas que el mundo entero, por ser en él el representante visible del Altísimo.

César—Quedan prohibidas las cuestiones religiosas. Volvamos á lo que discutíamos. (A Veleta) ¿Conqué vd. piensa que este año acabará mal?

Veleta—Sí, señor, porque ha empezado mal, y quien mal empieza mal acaba.

Rigoletto—Y qué desgracias ha habido en el mes de Enero?

Veleta—Ha habido desgracias de toda especie.

Rigoletto—Y tambien acontecimientos felices. Verbigracia, en Enero no principiò á funcionar el Consejo Consultivo?

Veleta—Y á eso le llama vd. acontecimiento feliz?

César—Creo que *eso* es mas desgracia que suerte.

Veleta—Es claro, porque ese Consejo nació sordo, ciego y mudo. ¿Para qué puede servir?

Rigoletto—Bien, pero me negarán vds. que la reforma del Superior Tribunal ha sido un suceso venturoso?

Veleta—Ha sido otra desgracia, puesto que se aumentarán los gastos de la nacion, sin que obtenga niugun beneficio la administracion de justicia.

Rigoletto—Y entonces porqué se le aumentó con un miembro mas?

César—Por razones de Estado, Rigoletto.

Veleta—(A Rigoletto) Pues seria bonito que le diesen cuenta á V. S. de los motivos que han obligado al Gobierno á introducir esa reforma en el Poder Judicial.

Rigoletto (A Veleta)—Miren que *tipete*, como dice el Ministro Montero. Quizá V. E. se considerará un *instrumento* mas necesario que yo para que funcione mejor la máquina administrativa!....

César—En cuanto á *instrumentos*, tú y Veleta son de la misma necesidad.

*Veleta*—Con la diferencia de que al señor (por *Rigoletto*) le faltan los tornillos.

*Rigoletto*—Y á vos te sobran los clavos, esto es, te sobran, pues desde que *sos* algo en la República te los has ido sacando uno tras otro, y vivís á lo grande.

*Veleta (con sorna)*—Y poseo casas, molinos y coches, y soy socio en almacenes por mayor?

*César*—(Qué estocada á fondo)

*Rigoletto*—Eso lo *decís* por mí? Pues sí, veje, soy dueño de coches, molinos y casas, y socio de almacenes por mayor; pero buena industria y sudores me ha costado. Y no lo oculto, no, porque todo eso lo he adquirido *ilícitamente*.

*César*—Cómo ilícitamente?

*Rigoletto*—Iícitamente quise decir, pero se me escapó la *mula*; mientras que *vos* (por *Veleta*) te has *agenciado* otras cosas y *querés* pasar por *orejano*.

*Veleta*—Miente vd. con toda premeditación y villanía.

*Rigoletto*—Yo hago mis negocios á las claras y *vos imitás* á los gatos: *hacés* una *porqueria*, y la *tapás* inmediatamente para que no te *deseubran*.

*Veleta*—Infame!

*Rigoletto*—Me tiraste de la lengua, eh? Pues quien charla lo que no debe, oye lo que no quiere, y *san se acabó*.

*César* (Qué dos *gorriones*! Puede ser que algun día hagan *nido* en el taller nacional. Allá lo veremos) Basta de recriminaciones y de insultos. Me complace en manifestar que vds. son, en mi concepto, (con *ironía*) los mas honradísimos varones, los mas completísimos caballeros, y por consiguiente dignos (de un manto) de toda consideración y estima. Doblemos, pues, la hoja y volvamos á nuestro asunto.

*Rigoletto*—(A *Veleta*)—Mirá, en cuanto te encuentre por la calle, te voy á romper las muelas.

*Veleta*—Estoy temblando de susto.

*Rigoletto*—*Reite, reite*, que ya me las pagarás.

*Veleta*—De *miedo lo voy á hacer padrino*. (Ave María Purísima! y el loco es muy capaz de cometer un atentado). No obstante, no está de mas el prevenirle, *Rigoletto*, que siempre me acompaña un *revolver* para rechazar cualquier agresión insolente.

*Rigoletto*—(Con *sátira*)—Un *revolver solo*?

*Veleta*—Y mi valor y la conciencia de mi derecho. Quien sabe si viniendo por lana no sale vd. *trasquilado*.

*Rigoletto*—*Morro de medo; estau difunto*.

*Veleta*—Duda vd. de mi valor?...

*César*—Dudas del valor de *Veleta*? Eso ya es una injuria que exige inmediata reparación. (Voy á preparar una escena cómica).

*Veleta*—Y estoy dispuesto á probarle, *Rigoletto*, que tratándose de mi honor, no rehuyo sacrificios de ninguna clase. Así es que, ya que vd. me ha amenazado á lo *changador* con romperme las muelas, yo le desafío á lo caballero, y parodiando al Manrique del *Trovador*, aquí le arrojo el guante, que hace oficio de tal este *pañuelo* (*se lo tira á la cara á Rigoletto*) y le digo á vd:

Al campo don Nuño voy,  
Donde probaros espero,  
Que si vos sois caballero,  
Caballero tambien soy.

Entre personas decentes, no unas *trompadas* mas ó menos expresivas, sino una onza de plomo, corta cualquier diferencia (Ahora si *Rigoletto* admite el desafío, no sé como salvaré de este lance.)

*Rigoletto*—Aceptado. Uno de los dos está de *sobra* en el mundo.

*César*—(Yo pienso que los dos estan de *sobra*) Conqué vds. van á dirimir la cuestion en el terreno del combate?

*Veleta*—(Fingiendo *entereza*)—Sí señor, estoy sediento de *venganza*.

*Rigoletto*—Y yo hambriento de la sangre de *Veleta*.

*César*—Pues si eso es así....

*Veleta y Rigoletto*—Es así.

*César*—Entónces (y ahora vá el golpe) aquí tienen vds. dos pistolas. Les serviré de padrino. Tome vd. (*Le entrega una pistola á Rigoletto*).

*Rigoletto*—(Como sé que esto es broma me haré el guapo) Venga ¿y está bien cargada?

*César*—Hasta la boca (con pólvora nada mas) Tome vd. la otra (*Se la dá á Veleta*)

*Veleta*—(Temblándole el pulso)—Permítame vd. recordarle que este sitio no es propio para un duelo. La familia puede asustarse.

*César*—Ahora sale vd. con esas? Tiene vd. miedo?

*Veleta*—(Davidando diente con diente)—Yo miedo, yo miedo?... Qué esperanzas!

*Rigoletto*—Y está temblando—(Lo mismo estaría yo si no supiese que esto es una chanza.) Y está temblando!

*Veleta*—Tiemblo de cólera, de indignación.

*César*—Colóquense á diez pasos de distancia.

*Rigoletto*—(A *Veleta*)—Te haré pedacitos; ya lo verás.

*Veleta*—(Animo y confianza en Dios!.... Jesús José y María, acompáñame en mi agonía. Creo

en Dios Padre Todopoderoso....Padre nuestro que estás en los cielos....Dios mio, Dios mio, porque me has abandonado?)

César—(Qué *naro* tiene Veleta; se le conoce en la cara). Ya están prontos?

Rigoletto—Pronto.

César—Y vd. Veleta?

Veleta—Pron....pron....pronto.

César—Perfectamente. Oigan. A la una, levantan el gatillo, á las dos se apuntan á la cabeza, y á las tres se hacen fuego. Han oido?

Rigoletto—*Encomendáte á Dios, Veletita.*

Veleta—(Creo en Dios Padre Todo-poderoso....Padre nuestro que estás en los cielos.... Jesus, José y María, acompáñame en mi agonía.)

César—Atencion....y vá una. (*Veleta cierra los ojos*).

Rigoletto (*haciendo una guiñada á César*) ¿Está bien cargada la pistola?

César—(Sério) No te rias, que el asunto es formal.

Rigoletto—(Caracho! Y César es tan *agalludo* que bien puede hacerme *ajerear* por Veleta. (*Le empieza á temblar la mano*).

César—Y van dos. (*Veleta apunta á las piernas de Rigoletto*). Dónde diablos apunta vd? A la cabeza, amigo, á la cabeza. (*Veleta pone la pistola en direccion á un espejo*). En qué demonios piensa vd? Quiere romperme esa luna veneciana? Pero si está con los ojos cerrados!

Veleta—(Con un temblor general) Es que yo soy como el toro.

César—No, señor, abra los ojos, que ya los tendrá cerrados por una eternidad si Rigoletto lo envia al otro mundo. ¡Y ahora los ha abierto del tamaño de un patacon! Me parece que vd. no los tiene todas consigo.

Veleta—El momento es solemne, señor.

Rigoletto—(Tan solemne, que ya voy encontrando bastante pesada la bromita.)

César—Señores: con verdadero pesar doy el último adios! á aquel que vá á morir.

Rigoletto—(Y habla de veras! Caracoles!)—Ché, César, y no será un escándalo que nos matemos aquí?

César—Yo me responsabilizo por los resultados. Apúntense bien, que ya van dos. (*Rigoletto y Veleta cierran los ojos, y las pistolas de ambos hacen puntería á la alfombra*)—A las tres! . . . Qué es eso? Aun no se han disparado? Vaya, valor, valor! . . . (*Rigoletto y Veleta están como atacados del mal de San Vito ó temblando á mas no poder*.) Animo, caballeros. Y vá una, y van dos....Aquí vá lo grave. Apun!....Fuego!

Rigoletto y Veleta (*abriendo los ojos y todo trémulos*)—Hay algun difunto?

César (*riéndose*)—Ninguno á Dios gracias, pues las pistolas estaban cargadas con pólvora solamente. Sin embargo, vds. se han conducido como personas de honor. Dense un estrecho abrazo, y que todas las desavenencias se concluyan.

Veleta—Vengan esos brazos, Rigoletto.

Rigoletto—Sí, Veleta; te abrazo con placer despues del duro trance que hemos soportado como los héroes por fuerza. Te confieso que cuando observé que la cosa no era *fumada* sino formal, el coraje se me bajó á los . . . talones.

Veleta—Y á mí se me habia ido...á la barriga.

César—(Con burla)—*Velay* un habano, mis valientes.

FIN DEL PRIMER ACTO

### Ojo al Cristo que es de plata

Apreciable *Ley* de Rocha:  
Sabrá vd. que Don Vicente,  
Aquel Ellaurista ardiente,  
Despues Varelista fiel;  
Y así que escapó Varela  
Como *rata* por tirante,  
Convirtiöse en *cortejante*  
De Latorre el Coronel:

Aquel *señor* de Mercedes,  
Que ansioso de prez y gloria,  
Quiso renovar la historia  
De la cruel crucifixion,  
Ordenando que se atara  
Como á Cristo, en pleno dia,  
De un árbol, señora mia,  
A un individuo ladron.

Pues el propio Don Vicente,  
Pasa á ser de Maldonado,  
Un Jefe tan estimado  
Como en Mercedes lo fué,  
Y como vd. vive y medra  
En sus dominios, señora,  
Y como es opositora,  
Segun me parece, usted:

Y como es el aludido  
Jóven de malos humores,  
Y con los opositores  
Ni ayer, ni hoy se ligó;  
Pues por ser hombre de *bastas*,  
Grandes y profundas vistas,  
Siempre á los situacionistas  
Hoy y ayer perteneció:

Por todo lo que he sacado,  
Segun el refran, á plaza;  
Y á mas, porque á la mordaza  
Dicen que tiene afeccion;  
Temo, y lo escribo sin vueltas,  
Que vd. cuando ménos piense,  
Reciba algun pretoriense  
Ó pretoriano *tapon*.

Conque así, *Ley* apreciada,  
Cuidado con la sin hueso;  
Sabe vd. que le profeso  
La mas sincera amistad,  
Y tambien sabe otra cosa:—  
Que en los momentos actuales  
Son fuertes los temporales  
Que sufre la Libertad.

Júrole que sentiria,  
Que en la flor de su hermosura,  
Muriera vd. de la impura  
Enfermedad del *tapon*,  
Enfermedad que aparece  
Y causa estragos fatales,  
Donde sienta sus reales  
El mencionado Garzon.

—Y por casa, cómo andamos,  
(Dirá vd.) mi buen amigo?  
Las tiene todas consigo,  
Ó no las tiene, señor?  
—No, mi señora, que llevo  
Cada terrible julepe!...  
Y temo mas á Don Pepe  
Que al mismo Gobernador.

Este don Pepe ha cobrado  
Tales humos, tales brios,  
Infulas y señorios,  
Que á veces ignoro cual  
Manda mas en esta tierra,  
Si el Dictador ó Montero,  
Porque el Ministro usa un *fuero*!  
Que á fé que le sienta mal.

No obstante, como me llamo  
*Timoteo*, y este nombre  
Es el que lleva un gran hombre,  
Un general, pienso qué,  
Solamente por llamarme,  
*Ley* amiga, *Timoteo*,  
Estoy garantido, creo  
Que lo estoy, muy mas que usted.

Vd. *La Ley* se titula,  
Y la *Ley*, señora amada,

Es hoy dia tan zurrada,  
Y tan humillada es hoy,  
Que por el nombre tan solo  
Qué lleva, nada agradable  
A la *Ordenanza* y al sable,  
Temiendo que muera estoy.

¿ Quiere vd. que la respeten,  
A vd. una *Ley* de Rocha,  
Cuando le han roto la *bocha*  
A la *Ley* de la nacion?  
Vaya, señora, le ruego  
Que se muestre mas pacata,  
Y ojo al Cristo que es de plata!,  
Quiero decir . . . al *tapon*!

*Timoteo.*

### Rectificamos y ratificamos

Con motivo del artículo que publicamos en el número anterior bajo el epígrafe de *Otro golpe autocrático*, hemos recibido la siguiente carta:

«Dirección General de Instrucción Pública.  
Señor Redactor de *El Negro Timoteo*.

En el último número del periódico que vd. redacta, y que recién llega á mis manos, se registra un artículo en el que se afirma que no se ha publicado el informe relativo á la destitución del señor Isbert; y se me atribuye á mí, personalmente, la resolución tomada por la Dirección General intimando á los maestros que no se dirijan por la prensa á sus superiores.

En consecuencia, me permito adjuntar á vd. el número 136 de *El Maestro*, en el que se hallan publicados in extenso los documentos relativos al incidente ocurrido en Tacuarembó con el señor Isbert, y entre ellos el informe aludido, del que resulta que no he sido yo quien ha propuesto se intime á los maestros no se dirijan por la prensa á sus superiores. Al pasar, pues, la circular que vd. censura, no he hecho mas que cumplir una resolución tomada por la Dirección General.

Por lo demas, el señor redactor está en completo error cuando supone que no se publiquen los documentos relativos al asunto en cuestion; esos están publicados, y la Dirección General tiene como norma el publicar todos, *absolutamente todos* sus documentos, resoluciones &c.

Puede V. constatar esta verdad en la coleccion de *El Maestro* donde esas publicaciones se hacen, distribuyéndose el periódico á todas las

escuelas de la República, á todas las Comisiones Departamentales, á varios diarios del país y del extranjero &.

Confiando en que el señor redactor se servirá reconocer que ha escrito su artículo partiendo de bases erróneas y de datos inexactos,

Soy su A. y S. S.

*José Pedro Varela.*

Oficina Enero 29 1878.

Contestaremos al señor Inspector Nacional.

Confesamos que, efectivamente, no ha partido del señor Varela sino del doctor Alvarez y Perez, la proposición de prohibir á los maestros de escuela el ejercicio de un derecho legítimo, cual es el de apelar á la prensa cuando tengan que responder á pretensiones ó exigencias indebidas, ó levantar cargos que les hagan públicamente sus superiores.

No es, pues, el señor Varela quien ha incurrido, personalmente, ó mejor dicho, *invitado* á cometer ese, en nuestra opinion, pecado grave, que llega hasta el punto de poner á igual nivel las escuelas públicas y los batallones de línea; pero el señor Inspector Nacional ha aceptado lo propuesto por el doctor Alvarez y Perez, y por lo tanto comparte la responsabilidad solidaria, lo mismo que los otros vocales de la Direccion General.

De cualquier manera, como ya lo dijimos, es *autocrática* la resolución que se ha adoptado, á título de *que las discusiones sostenidas en la prensa entre superiores é inferiores, no contribuyen en todos los casos mas que á relajar los lazos de disciplina que naturalmente deben unirlos*. Esta razon aducida por el doctor Alvarez y Perez, constituido en comision informante, es muy parecida, como tambien lo consignamos, á la en que se apoya la *Ordenanza* para mandar que los subalternos observen con los superiores la mayor subordinacion y respeto hasta en los actos mas familiares.

Cuando escribimos el artículo que ha dado margen á la carta del señor Varela, no se habian publicado aun los documentos relativos al incidente ocurrido en Tacuarembó; y si declaráramos que *probablemente* no se publicarían, era porque, segun entendíamos, no se entregaban á la prensa, como así lo afirma el señor Inspector Nacional, *todos, absolutamente todos* los documentos y resoluciones de la Direccion que preside.

Quizá estemos equivocados y nos felicitáramos de ello, como nos felicitamos de que no haya tenido origen en el señor Varela la medida que, á nuestro juicio, hemos censurado jus-

tamente. No obstante, y ofreciendo rectificar siempre que fuéramos inexactos, nos parece que no *todos* los documentos relativos á una cuestion surgida entre la Comision Extraordinaria ó Auxiliar de Instruccion Pública de Maldonado y el preceptor don Carlos G. Parsons, han salido á luz en *El Maestro*.

Si no recordamos mal, el señor Parsons fué acusado de haber impuesto castigos brutales á uno de sus alumnos, y en consecuencia suspendido ó destituido de sus funciones por aquella Comision Departamental. Negado por el preceptor el hecho de que le inculpaban, despues de varias ocurrencias que no tenemos presentes, la cuestion vino al seno de la Direccion General de Instruccion Pública.

Ahora bien, ignoramos qué resolución tomaria la Direccion General, ni tampoco sabemos que se haya publicado en *El Maestro*; pero suponemos que alguna adoptaria, puesto que el preceptor Parsons, suspendido ó destituido por la Comision de Maldonado en virtud de la severa acusacion que pesaba sobre él, pasó á regentar la escuela pública de varones N.º 1 de la villa de San Fructuoso. Esto arguye que los cargos que les fueron dirigidos no eran fundados; pero publicáronse todos los documentos de la referencia? Y en la hipótesis de que no, ya vé el señor Inspector Nacional que no íbamos examinados al sentar que *probablemente* no se publicarían los relativos al incidente del señor Isbert.

Creemos que por ahora basta con lo dicho.

### Novedades

Yo	Al fin apareces, Y ha una hora que espero!
Timoteo	Si me he demorado Señor, tanto tiempo, Ha sido tan solo....
Yo	Porqué, Timoteo?
Timoteo	Por traerle noticias, Y detalles frescos, De los rumorcillos, Y los euchicheos. Que van circulando Como raudo viento Por todas las calles De Montevideo.
Yo	Hola! y qué se dice?
Timoteo	Mucho.
Yo	Mucho?
Timoteo	Y bueno.
Yo	Vamos, desembucha.

- Timoteo* Sí, señor, ligero,  
Que la cosa vale.
- Yo* Pues empieza.
- Timoteo* Empiezo.  
Cuentan, amo mío,  
Que el señor Gobierno,  
Piensa hacer un cambio  
Radical, completo;  
Ó como lo dice  
Un modismo nuestro,  
Una *gran barrida*,  
Que dará comienzo  
En la Jefatura  
De este santo pueblo,  
Y tendrá en el Salto  
Conclusión ó término.
- Yo* Y esa *barredera*?.....
- Timoteo* Tiene por objeto  
Que mejoren todos  
Los departamentos.
- Yo* Pues, amigo mío,  
Juro que me alegro.
- Timoteo* Ya no habrá caciques  
Cual los que hoy tenemos,  
Que hagan por las calles  
Ir á los *cuatrerros*,  
Al son de clarines  
Ú otros instrumentos,  
Llevando en los hombros  
Del delito el cuerpo,  
Para testimonio,  
Para buen ejemplo,  
No de la justicia  
Que de un modo recto,  
Como corresponde,  
Hacen á los presos  
Los que son sus jueces  
Naturales; pero  
Sí cual testimonio,  
Como *buen modelo*  
De lo que dar pueden  
Los actuales tiempos,  
En que al garrotazo  
Sigue el tente tieso!
- Yo* Merece loores  
El actual Gobierno.
- Timoteo* Ya no habrá tampoco  
Cárceles, ni cepos,  
Ni tapon, ni grillos  
Para el pensamiento,  
Como escribe Malta  
Que para él hubieron.  
Porque segun corre,  
Los empleados nuevos  
No serán nombrados  
*Al barrer*, ó á dedo,
- Que serán toditos  
La flor de lo bueno.  
No habrá *compadradas*,  
Señor amo, y menos  
Para las personas  
Buscaránse empleos,  
Puesto que los tales  
Se darán al mérito.
- Yo* Eso es lo que dicen?
- Timoteo* Sí, señor, es eso.
- Yo* Y en qué día, cuándo  
Llevaráse á efecto?
- Timoteo* Piensan, amo mío,  
Que lo harán de cierto  
Cuando de los burros  
Nazcan los terneros.
- Yo* Vété á los demonios  
Con tus *cuchicheos*.
- Timoteo* Oiga, también dicen,  
Amo muy querido,  
Que habrá verdaderos  
Y libres comicios,  
Como en esta tierra  
Nadie los ha visto.  
Comicios sin fraudes,  
Ni *gatos indignos*,  
Cual los que *maullaron*  
El setenta y cinco,  
Cuando por la *gracia*  
(Maldita que hizo!)  
Del pueblo uruguayo,  
(Léase *milicos*)  
Don Pedro Varela  
Trepóse de un brinco  
Hasta donde estaba,  
Señor, el *conquibus*:  
Ó como los *tigres*  
Que hubo en los Registros  
De papá Rovira,  
Llamado el *prolífico*.  
No habrá votos falsos,  
Ni falsos inscriptos,  
Ni los celadores  
Harán de vecinos  
Para dar sufragios  
Tal vez por un pillo,  
Ni la soldadesca  
Votará de *ojito*,  
Ni votarán muertos,  
Ni votarán niños.  
Todo será bueno,  
Todo será *limpio*,  
Todo será honroso,  
Todo será digno.  
*Yo* Y eso lo veremos

Cuando el *Consultivo*  
Presente las leyes  
Que le han cometido?

*Timoteo* Eso, señor amo,  
Se verá, de fijo,  
Indudablemente....

*Yo* En este año mismo?

*Timoteo* No, señor.

*Yo* Acaso  
En el otro?

*Timoteo* Opino;  
Es decir, murmuran  
Los de los corrillos  
Que eso lo veremos....

*Yo* Dentro un par de años?

*Timoteo* No señor, tampoco.

*Yo* Será dentro cinco?

*Timoteo* No, cuando las perras  
Den á luz *borricos*  
Que anden sobre cuatro  
Patas, amo mio,  
Y no en dos como andan  
Mas de tres Ministros.

*Yo* Véte á los demonios  
Con tus rumorcillos.

—

*Timoteo* Señor amo, escuche.

*Yo* Basta de chacota,  
Basta de noticias.

*Timoteo* Aun me quedan otras  
Que comunicarle.

*Yo* Seguirá la broma?

*Timoteo* No señor, que es serio.  
(Digo, la persona  
Que las referia  
Cerca de la Bolsa)

*Yo* Habla, Timoteo.

*Timoteo* Manos á la obra.  
El Gobierno, dicen,  
Para salvar todas  
Las trampillas viejas  
Que al Estado agobian,  
Y que no son tantas....

*Yo* Y que no son pocas,  
Quienes á medida  
Que el Erario torna  
Cada vez mas *flaco*,  
Míranse mas *gordas*....

*Yo* Déjate de chistes  
Y de frases tontas.

*Timoteo* Dígole que para  
Saldarlas en forma,  
Y para que tengan  
Su porcion de *mosca*  
Los avestruccillos  
Que al Estado acosan,

Piensen licenciarse  
Toditas las tropas.

*Yo* Cómo, Timoteo?  
Todas ellas?

*Timoteo* Todas!

*Yo* Vaya una noticia!  
Pero, dime, es cosa?....

*Timoteo* Muy formal! (la cara  
Del que refiriólas.)  
Tambien se murmura  
Que la prensa boba,  
Por no darle el nombre  
De prensa *adulona*,  
Que hoy hasta el fastidio,  
Y á tontas y locas,  
Aplaude al Gobierno  
Por cualquier *bicoca*,  
Por cualquier friolera,  
Ó por vana fórmula,  
Cuando no le aplaude  
Por sus malas obras  
Como admitir pliegos  
Tocante á la próroga,  
Y otras....

*Yo* Timoteo!  
Vamos, punto en boca.

(Continuará)

---

## VARIEDADES

---

### OTRO COMPOSITOR URUGUAYO

Parece que don Salvador Malta, ex-redactor de *El Salteño*, se ha dedicado en Concordia á los estudios filarmónicos, y ya ha compuesto su primera pieza sobre motivos dados por el actual Ministro de Gobierno de este país.

El señor Malta ha dedicado su obra al Coronel Latorre, quizá por suponerlo un *dilettante* en regla. Segun se desprende del trabajo musical de don Salvador, este piensa escribir una serie de piezas sobre el mismo tono, titulándolas *Proceso del Ministro de Gobierno de la República Oriental*.

Para que nuestros lectores aprecien la *originalidad* y *estilo* del nuevo compositor uruguayo, copiamos á continuacion la

#### PIEZA NÚMERO 1

*Exmo. señor Gobernador Provisorio*  
*Coronel don Lorenzo Latorre*

Salvador Malta, ciudadano natural de la República Oriental del Uruguay y actualmente proscrito en territorio Argentino, á V. E. invocando las leyes que aun no han sido derogadas por el Gobierno Provisorio, digo: que hace dos meses próximamente, y en virtud de algunos sueltos publicados en el diario de mi propiedad

titulado *El Salteño*, el cual redactaba y dirigía en el Salto, referentes á denunciar y hacer conocer del pueblo y tambien de V. E. la completa nulidad, las ningunas aptitudes de los actuales miembros de la Comision Extraordinaria Administrativa de aquella localidad, esta en plena sesion, y *faltando á sus deberes*, se dirigió por telégrama y á costa de la Nacion al Sr. Ministro de Gobierno pidiendo represion de mi conducta, tal y cual como si no existiese un Tribunal de Imprenta.

El Sr. Ministro, sin averiguar nada y violando las libertades que públicamente y bajo su palabra ha prometido V. E: pisoteando el derecho de gentes, y violando las garantías otorgadas por el Gobernador á los habitantes de la República, ordenó tambien por telégramas mi prision, mandándome bajar á esa Capital en tal calidad.

Llegado allí y á presencia del referido Ministro, á las diez de la noche, este Sr. que parece me guardaba rencor por la publicacion hecha con anterioridad con motivo de una nota pomposa dirigida al Jefe Político de la Colonia, empezó por increparme dicha publicacion, queriendo hacerme declarar por fuerza lo que no era cierto; esto es, que dicha publicacion era obra de otra persona.

Como era natural, rechacé tal pretension cual correspondia así como tambien expuse las causas que me habian impulsado á proceder del modo que lo hice con la Comision Extraordinaria, y muy especialmente con su presidente Miguel N. Forteza, sobre cuyo funcionario pesan gravísimos cargos que serán detallados en el curso de los presentes.

El Ministro, despues de oirme, me mandó poner en libertad, pero no sin aplicarme los siguientes castigos, por su cuenta y riesgo:

1.<sup>o</sup>.—*Suspender la publicacion de "El Salteño".*

2.<sup>o</sup>.—*Prohibicion de escribir en mi país.*

3.<sup>o</sup>.—*Destierro del Salto y de todo el Litoral.*

4.<sup>o</sup>.—*No decir ni de palabra ni por escrito, que por su órden se me aplicaban tales castigos.*

Pero, Exmo. Sr., no bastaba que se me prohibiera escribir; no bastaba que se me quitáran los elementos de vida;—no bastaba que se me ordenara abandonar mi familia, una de mis caras afecciones. ¡Nó!

El Ministro Montero me reservaba un castigo mucho mas severo aun.

Llegado al Salto, me encuentro que conmigo se habia cometido la mayor de las infamias, esto es, se habia hecho circular la voz de que yo habia delatado como autor del artículo á que he hecho referencia, á un amigo á quien amo entrañablemente.

¡Mentira infame, Sr. Gobernador!!!

Se me acusaba de una rastreria que no habia cometido, se hacia en mi honor una terrible herida, y se me quitaban los medios de defensa. . . . .

Entre pasar á los ojos de los hombres honrados por un vil delator y afrontar el desprecio del pueblo, ó lanzarme á la prensa desmintiendo semejantes especies y arrojando las iras del Ministro Montero, opté por lo segundo, y en un respetuoso suelto publicado en *La Voz del Salto* el dia 24 de Noviembre, destruí la calumnia. Bastó eso, Sr. Gobernador, y el dia 29 del mismo mes, perseguido por los esbirros del Ministro, pisaba el hospitalario territorio Argentino. Sin embargo de ello, fiado en la *palabra de honor* del Jefe Político entonces, Juan Cruz Costa, regresaba al Salto á las seis y media de la tarde, donde me esperaba en el puerto un Comisario que me conducia á la cárcel pública, en la que se me encerraba en un fétido calabozo, completamente incomunicado y con un centinela de vista. ¡Tal fué la palabra de honor, del funcionario y del ciudadano!!!

¡Dios perdone al Sr. Costa tan villano proceder!! Pero no habian concluido ahí mis sinsabores, Sr. Gobernador.

Al dia siguiente, á las seis de la mañana, se me sacaba de mi encierro, y entre cuatro soldados armados á Remington y con bayoneta armada, se me conducia por el mismo centro de las calles principales hasta el puerto, y con las mismas precauciones se me embarcaba á bordo del vapor *Saturno*.

Allí se me encerró en un camarote en la puerta del cual se colocó así mismo un centinela de vista. ¡En tal situacion llegué á Montevideo!

Inútil será decir á V. E. que al arribar á esa Capital, fué trasladado á la cárcel pública con las mismas precauciones con que se me embarcó en el Salto.

Allí, Sr. Gobernador, era donde me esperaba apurar lo mas amargo del cáliz!—Allí era donde debia expiar con la mas vil de las afrentas, el *grandísimo*, el *sin igual* delito de haberle dicho al Sr. Ministro de Gobierno *que faltaba á la verdad*; allí, donde juzgado por la voluntad de ese mismo Ministro, vengativo y arbitrario, con la sola sentencia de una palabra suya, se me habia de mandar encerrar al asilo del crimen, al recinto de la prostitucion humana.

Sí, Sr. Gobernador, y ese duro trance, cuyo recuerdo no me sonroja, nó, pero me aterra, quiero hacerlo conocer de V. E. con el mas mínimo de sus detalles.

Salvador Malta.